



ANUNCIO DE FORMALIZACION

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Junta de Gobierno Local

2.-Objeto del contrato: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES

3.-Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: negociado sin publicidad

4) **Presupuesto de licitación estimado** : 2.651,95 € base imponible y de 556,91 euros al IVA, por los tres años de duración inicial del contrato TOTAL : 3.208,86.

Estando las entregas subordinadas a las necesidades del Ayuntamiento y no pudiendo ser definidas éstas con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, la licitación versará sobre precios unitarios, de modo que el tipo ofertado y por tanto el precio del contrato a lo largo de su ejecución (incluidos todos los gastos de la entrega y transportes de los bienes objeto del suministro, el Impuesto sobre el Valor Añadido y demás tributos que sean de aplicación según las disposiciones vigentes) será el porcentaje (%) de baja global que se aplicará sobre el precio de referencia de los diferentes combustibles publicados por los organismos competentes, en el momento en que se realicen las solicitudes del suministro.

5.-Adjudicación :

a) Fecha: 27 de abril de 2018

b) Contratista: "VALCARCE TARJETA TRANSPORTE S.A."

c) Nacionalidad: española

d) Importe de adjudicación: precio de su oferta que es de 6,10 % de descuento que se aplicará sobre el precio de referencia de los diferentes combustibles publicado en el Boletín Petrolero de la Dirección General de Energía y Transporte de la Comisión Europea en el momento en que se realicen las solicitudes del suministro a lo largo de la duración del contrato – tres años - e incluidos todos los gastos de la entrega y transportes de los bienes objeto del suministro, el Impuesto sobre el Valor Añadido y demás tributos que sean de aplicación según las disposiciones vigentes

6.-Formalización:

a) Fecha: 9 de mayo de 2018

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154.1 4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Congosto, 10 de mayo de 2018.

EL ALCALDE,

Fdo.: Rafael Insunza Barrio